



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 231/2026
"ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 231/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD"**, requerida por la **Secretaría de Seguridad**, mediante la de solicitud de aprovisionamiento con el número **37-043-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de mayo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **11 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **15 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **07 (siete) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron

- KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
- TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V.
- MIREWARE, S.A. DE C.V.
- ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
- PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.
- NUBIN TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V.
- FANGIO COM, S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 231/2026
"ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. • TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V. • MIREWARE, S.A. DE C.V. • ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. • PPC SEGMOV, S.A. DE C.V. • NUBIN TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V. • FANGIO COM, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, **TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V.**, **MIREWARE, S.A. DE C.V.**, **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, **PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.**, **NUBIN TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V.** y **FANGIO COM, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/051/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración**, así como por **Saúl Arturo Navarro Ruíz** en su carácter de **Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** perteneciente a la **Secretaría de Seguridad**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• MIREWARE, S.A. DE C.V.
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 231/2026
"ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

- El proveedor oferta las siguientes características:
 - Tiene velocidad máxima de datos inalámbricos agregada de 3.55 Gbps.
 - Tiene número máximo de SSID de 32 (16 por cada banda de radio).Dichas características son distintas a las solicitadas, por lo que no es posible determinar si las mismas son superiores a lo requerido, toda vez que la carta emitida por el mayorista no lo corrobora.
 - El licitante no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, solicitada en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.
- **TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V.**
 - El proveedor oferta las siguientes características:
 - Protección IP42 para operación en interiores.
 - Soporte de hasta 16 SSID por punto de acceso.Dichas características son distintas a las solicitadas, por lo que no es posible determinar si las mismas son superiores a lo requerido, toda vez que la carta emitida por el mayorista no lo corrobora.
- **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**
 - El licitante indica en su propuesta técnica "Número de puertos 1 x 10/100/100BASE, 1 x 10/100/1000/2500BASE", no obstante, en el datasheet que presenta existe una discrepancia, toda vez que se observa lo siguiente: Número de puertos base 10/100/1000BASE-T y número de puertos 10/100/1000/2500BASE -T. Por lo anterior no es posible corroborar la información y/o determinar que el datasheet corresponde al modelo ofertado.
- **PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.**
 - El licitante indica en su propuesta técnica "Número de puertos 1 x 10/100/100BASE, 1 x 10/100/1000/2500BASE", no obstante, en el datasheet que presenta, existe una discrepancia, toda vez que se observa lo siguiente: Número de puertos base 10/100/1000BASE-T y número de puertos 10/100/1000/2500BASE -T. Por lo anterior no es posible corroborar la información y/o determinar que el datasheet corresponde al modelo ofertado.
- **NUBIN TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V.**
 - El licitante en su propuesta técnica no especifica que sus componentes son homogéneos y vienen integrados de fábrica.
 - El licitante presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista de manera digital, por lo que no cumple con el formato requerido solicitado en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.
- **FANGIO COM, S.A. DE C.V.**
 - El licitante oferta la siguiente característica:
 - Puerto 10/100/100BASE-T



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 231/2026
"ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Dicha característica es distinta a la solicitada, por lo que no es posible determinar si la misma es superior a lo requerido, toda vez que la carta emitida por el mayorista no lo corrobora.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desechan las propuestas de los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., PPC SEGMOV, S.A. DE C.V., NUBIN TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V. y FANGIO COM, S.A. DE C.V.**, al **NO CUMPLIR** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al licitante **MIREWARE, S.A. DE C.V.**, quien resulta **SOLVENTE** técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **MIREWARE, S.A. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". Además es la única propuesta económicamente solvente y su precio ofertado resulta ser el más bajo de la presente licitación para efectos del método de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Nacional LPN 231/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD**" al licitante denominado **MIREWARE, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$160,654.20 (ciento sesenta mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 231/2026
"ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	ACCESS POINT DE TECHO (PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD)	35	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

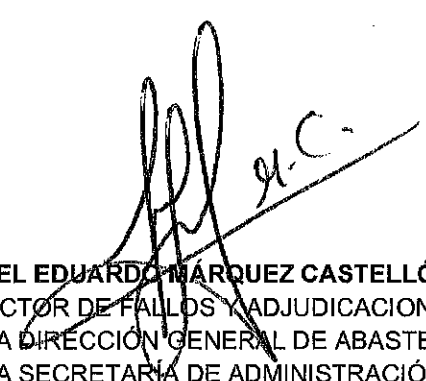
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 de junio de 2026**.

Elaboró Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



/ Administración

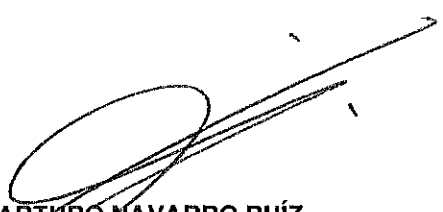
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 231/2026
"ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO



SAÚL ARTURO NAVARRO RUÍZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 231/2026
"ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación

No.	Documentos	KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	TECNOLOGIA EDD, S.A.P.I. DE C.V.	MIREWARE, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 231/2026
“ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

	consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.				
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

No.	Documentos	PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.	NUBIN TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V.	FANGIO COM, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 231/2026
"ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V., MIREWARE, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., PPC SEGMOV, S.A. DE C.V., NUBIN TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V. y FANGIO COM, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 231/2026
"ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/051/2026 validado por José García Flores en su carácter de Director de Planeación Tecnológica perteneciente a la Secretaría de Administración así como por Saúl Arturo Navarro Ruíz en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones perteneciente a la Secretaría de Seguridad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Nacional LPN 231/2026, en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.	MIREWARE, S.A. DE C.V.	FANGIO COM, S.A. DE C.V.
1	ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 -Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: "Número de puertos 10/100/100BASE: 1". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con esas características, sin embargo, en el datasheet que	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 -Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: "Número de puertos 10/100/100BASE: 1". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con esas características, sin embargo, en el datasheet que	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 -Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: "Número de puertos 10/100/100BASE: 1". El proveedor indica en su propuesta oferta un equipo con 1 puerto a 10/100/1000BASE-T, siendo superior a lo solicitado y no



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 231/2026
"ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

	adjunta no puede ser corroborada esa información, de manera que NO da cumplimiento, a lo requerido en BASES.	adjunta no puede ser corroborada esa información, de manera que NO da cumplimiento, a lo requerido en BASES.	presenta carta de mayorista vigente en original donde pueda ser corroborada la información, de manera que NO da cumplimiento, a lo requerido en BASES.
--	--	--	--

Partida	Descripción	NUBIN TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V.	KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
1	ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 -Anexo Técnico (en la página 23 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "1.Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica". El proveedor en su propuesta no manifiesta que los componentes son homogéneos y vienen integrados de fábrica, de manera que NO da cumplimiento, a lo requerido en BASES. 2.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 -Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "2.-Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el mayorista del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa." El proveedor menciona en su propuesta que oferta un equipo con las siguientes características superiores: -Protección IP42 para operaciones en interiores -Soporte de hasta 16 SSID por punto de acceso.	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 -Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "2.-Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el mayorista del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa." El proveedor menciona en su propuesta que oferta un equipo con las siguientes características superiores: -Tiene velocidad máxima de datos inalámbricos agregada de 3.55 Gbps. -Tiene número máximo de SSID de 32 (16 por cada banda de radio).



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 231/2026
"ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

		(en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa." El proveedor presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, sin embargo, se encuentra en formato digital, de manera que NO da cumplimiento, a lo requerido en BASES.	Sin embargo, no adjunta carta original vigente emitida por el mayorista en la cual puede ser corroborada la información, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Sin embargo, no adjunta carta original vigente emitida por el mayorista en la cual puede ser corroborada la información, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1- Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa." El proveedor o presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--	---	--	--

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **MIREWARE, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, **TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V.**, **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, **PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.**, **NUBIN TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V.** y **FANGIO COM, S.A. DE C.V.**, quienes **NO CUMPLEN** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que sus propuestas se desechan.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 231/2026
"ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta de la única licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1 Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante MIREWARE, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	35	AP (ACCESS POINT) *LOS DETALLES ESPECÍFICOS SE DESARROLLAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA.	MARCA REYEE BY RUIJIE, MODELO RG-RA P2260(E)	PIEZA	\$3,957.00	\$138,495.00
SUBTOTAL						\$138,495.00
I.V.A.						\$22,159.20
TOTAL						\$160,654.20

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante MIREWARE, S.A. DE C.V. cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante MIREWARE, S.A. DE C.V., al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la propuesta adjudicada para efectos del criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.